

YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS



La fuerza que transforma Bolivia

**DOCUMENTO DE CONTRATACION DIRECTA
(BIENES)
REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE
ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
RE-SABS-EPNE YPFB**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCION
PERSONAL BASICO A NIVEL NACIONAL”**

CODIGO: EPNE-GNSSAS-090-2015

LA PAZ - BOLIVIA

ELABORADO POR	APROBADO POR	APROBADO POR
 Firma y Sello	 Firma y Sello	 Firma y Sello del RPC

**PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES**

**SECCIÓN I
GENERALIDADES**

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación para la adquisición de bienes, obras, servicios generales y servicios de consultoría se rige por el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – EPNE- YPFB.

2. AJUSTE AL DCD O AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Se podrá ajustar el DCD o ampliar el plazo de presentación de ofertas, por las siguientes causas debidamente justificadas:

- a) Hechos de fuerza mayor o caso fortuito.
- b) A iniciativa de YPFB.

3. GARANTÍAS

Se aplicarán las garantías de acuerdo al Artículo 20 del RE-SABS-EPNE-YPFB, y considerando los siguientes parámetros para la elaboración de contrato:

- a) Cuando se tenga programado realizar un solo pago y el tiempo de ejecución o entrega no supere los 15 días calendario en procesos de contratación hasta Bs.50.000.- (Cincuenta mil 00/100 Bolivianos) no se requerirá la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato.
- b) De Bs.50.001.- (Cincuenta mil Uno 00/100 Bolivianos) hasta Bs. 200.000.- (Doscientos Mil 00/100 Bolivianos) el proponente definirá el tipo de garantía a presentar.
- c) De Bs. 200.001.- (Doscientos Mil Uno 00/100 Bolivianos) hasta Bs. 1.000.000.- (Un millón 00/100 bolivianos) YPFB definirá el tipo de garantía
- d) Superiores a Bs. 1.000.000.- (Un millón 00/100 bolivianos) las empresas deberán presentar Boleta de Garantía Bancaria.

4. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE OFERTAS

4.1. La causal de rechazo es:

- a) Cuando la oferta de las empresas invitadas fuesen presentadas fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente DCD.

4.2. Las causales de descalificación son:

- a) Cuando la oferta técnica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD.
- b) Cuando la oferta económica exceda el Precio Referencial.
- c) Cuando producto de la revisión aritmética de la oferta existiera una diferencia superior al dos por ciento (2%), entre el monto total de la oferta y el monto revisado por el Comité de Contratación.
- d) Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma oferta.
- e) Cuando el proponente presente dos o más ofertas.
- f) Cuando la oferta presente errores no subsanables.
- g) Si para la suscripción del contrato, la documentación presentada por el proponente adjudicado, no respalde lo señalado en el Formulario de Presentación de Ofertas (Formulario A-1).
- h) Si para la suscripción del contrato la documentación solicitada, no fuera presentada dentro del plazo establecido para su verificación; salvo que el proponente adjudicado hubiese justificado oportunamente el retraso por hecho de fuerza mayor, caso fortuito o cuando la causa sea ajena a su voluntad.
- i) Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato.
- j) Cuando el proponente, en el plazo establecido no presentara la documentación que será subsanada, el Comité de Contratación, procederá a descalificar la oferta.
- k) Las propuestas que en la evaluación técnica no alcancen el puntaje mínimo de cincuenta (50) puntos serán descalificadas.

5. ERRORES SUBSANABLES Y ERRORES NO SUBSANABLES

5.1. Se consideraran como errores subsanables, los siguientes:

Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no incidan en la validez y legalidad de la oferta presentada.

Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo el Comité de Contratación considerar otros criterios subsanables.

5.2. Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

- a) La falta de la oferta técnica o parte de ella.
- b) La falta de la oferta económica o parte de ella.

6. DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Todos los Formularios de la oferta, solicitados en el presente DCD, se constituirán en Declaraciones Juradas.

Los documentos que deben presentar los proponentes, según sea su constitución legal y su forma de participación, son:

- a) Formulario A-1 Presentación de Ofertas e Identificación del Proponente
- b) Formulario A-2 Experiencia General y Especifica
- c) Formulario B-1 Presentación de la Oferta Económica
- d) Formulario C-1 Presentación de la Oferta Técnica

7. OFERTA PARA ADJUDICACIONES POR ITEMS O LOTES

Cuando un proponente presente su oferta para más de un ítem o lote deberá presentar una sola vez la documentación legal y administrativa, y una oferta técnica y económica para cada ítem o lote.

**SECCIÓN II
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y PLAZO

8.1. Forma de presentación: La oferta deberá ser presentada en sobre cerrado dirigido a YPFB citando el objeto de la contratación y presentada en un ejemplar original con el siguiente rotulo pegado en su oferta.

<table border="1" style="margin: auto;"><tr><td style="background-color: #008000; color: white; padding: 5px;">CODIGO DEL PROCESO DE CONTRATACION</td></tr><tr><td style="padding: 5px;">EPNE-GNSSAS-090-2015</td></tr></table>	CODIGO DEL PROCESO DE CONTRATACION	EPNE-GNSSAS-090-2015
CODIGO DEL PROCESO DE CONTRATACION		
EPNE-GNSSAS-090-2015		
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS		
RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____		
NIT DEL PROPONENTE: _____		
OBJETO DE LA CONTRATACION: _____		

8.2. Plazo y lugar de presentación: Las ofertas deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha y hora) fijado y en el cronograma establecido en el presente DCD.

8.3. Cronograma: El proceso se sujetará al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD		FECHA			HORA	LUGAR	
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Hora</i>	<i>Min.</i>	<i>Lugar</i>
1	Inspección Previa (si corresponde)						NO CORRESPONDE
2	Consultas Escritas (si corresponde)	16	ABRIL	2015	18	30	Calle Bueno N° 185 – La Paz): Correo electrónico: consultacontrataciones@ypfb.gob.bo
3	Reunión de Aclaración (si corresponde)	17	ABRIL	2015	14	30	Calle Bueno N° 185 – La Paz): Correo electrónico: consultacontrataciones@ypfb.gob.bo
4	Presentación de Oferta (Fecha límite)	24	ABRIL	2015	15	00	Calle Bueno N° 185 – La Paz): Correo electrónico: consultacontrataciones@ypfb.gob.bo
5	Apertura de Oferta (Fecha límite)	24	ABRIL	2015	15	30	Calle Bueno N° 185 – La Paz): Correo electrónico: consultacontrataciones@ypfb.gob.bo

PARTE II
FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

**FORMULARIO A-1
 PRESENTACIÓN DE OFERTA
 (Para Empresas o Asociaciones Accidentales)**

1. DATOS DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN				
SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>			
VALIDEZ DE LA OFERTA	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>			
3. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE REPRESENTANTE LEGAL				
Tipo de Proponente:	<input type="checkbox"/> Unipersonal	<input type="checkbox"/> Asoc. Accidental	<input style="width: 150px;" type="text"/> Otro: (Señalar)	
Razón Social o Denominación de la Asociación Accidental:	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>			
Nombre del Representante Legal	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	C.I.
Asociados	: NIT	Nombre del Asociado	% de Participación	
	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
Testimonio de Constitución :	Número de Testimonio	Lugar	Fecha de Expedición (Día mes Año)	
	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 30px;" type="text"/>	<input style="width: 30px;" type="text"/>
	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 30px;" type="text"/>	<input style="width: 30px;" type="text"/>
Dirección de la Empresa o Asociación :	Dirección	Teléfono/fax	Correo Electrónico	NIT
	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Declaro que el poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio:				

A nombre de **(Nombre del proponente)** a la cual represento, remito la presente oferta declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro cumplir estrictamente la normativa de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, lo establecido en el RE-SABS-EPNE-YPFB y el presente DCD.
- b) Declaro no tener conflicto de intereses.
- c) Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 13 del RE-SABS-EPNE-YPFB.
- d) Declaro y garantizo haber examinado el DCD, así como los Formularios para la presentación de la oferta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.

- e) Declaro respetar el desempeño de los servidores públicos asignados, por la entidad convocante y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de ofertas.
- f) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente oferta
- g) Declaro haber realizado la Inspección Previa (cuando corresponda).
- h) Me comprometo a denunciar por escrito, ante la MAE de YPFB cualquier tipo de presión o intento de extorsión de parte de los servidores públicos de la YPFB o de otras personas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.

II.- De la Presentación de Documentos

En caso de ser adjudicado, para la suscripción de contrato, Orden de Compra o Servicio, se presentará la siguiente documentación en original o fotocopia legalizada, salvo aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el Certificado del RUPE, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la oferta. Y en caso de Asociaciones Accidentales, lo señalada en el inciso f).

i. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ELABORACION DE LA ORDEN DE COMPRA O SERVICIOS

- a) Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta, su validez estará sujeta a verificación. (para contrataciones con precio referencial mayor a Bs.20.000.-)
- b) Poder General del Representante Legal del proponente con facultades para suscribir contratos. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder. (presentar el documento si no fue declarado en el RUPE)
- c) Certificado electrónico o fotocopia simple del Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) vigente. (presentar el documento si no fue declarado en el RUPE)
- d) Fotocopia simple del Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones (Resolución Administrativa APS/DPC/DJ/No.551-2013 de 18 de junio de 2013).
 - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en una sola AFP, deberá presentar el certificado de no adeudo CNA emitido por dicha administradora y el documento de no registro emitido por la otra AFP.
 - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en ambas AFP's deberá presentar los certificados de no adeudo emitidos tanto por Futuro de Bolivia S.A. como por BBVA previsión AFP S.A.
 - No es sujeto de contrataciones de bienes y servicios para el Estado, el empleador que presentare el documento de NO REGISTRO de ambas AFP's
- e) Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a nombre de la entidad convocante.
- f) Testimonio de Contrato de Asociación Accidental. (Cuando corresponda)
- g) Documentación requerida en las especificaciones técnicas y/o condiciones técnicas (**si corresponde especificar la documentación o caso contrario suprimir el inciso**).

ii. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ELABORACION DE CONTRATO

Además de los mencionados en el punto i) las empresas deberán presentar los siguientes documentos.

- a) Documento de Constitución de la empresa, excepto aquellas empresas que se encuentran inscritas en el Registro de Comercio. (presentar el documento si no fue declarado en el RUPE)
- b) Matricula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. (presentar el documento si no fue declarado en el RUPE)
- c) Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (CGE) (para contrataciones con precio referencial mayor a Bs.1.000.000.-)

- d) Fotocopia simple del Balance General y Estados de Resultados de la última gestión fiscal con sello del SIN, excepto las empresas de reciente creación, para contrataciones con precio referencial mayor a Bs.1.000.000.- (cuando corresponda).

(Firma del proponente)
(Nombre completo del proponente)

**FORMULARIO A-2
EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

[NOMBRE DEL PROPONENTE]									
N°	Entidad Contratante	Objeto de la Contratación	EXPERIENCIA (marcar una o ambas)		Monto de contrato en Bs.	Tiempo de Entrega	Monto Facturado	% participación en Asociación (*)	Nombre del Socio(s) (**)
			General	Específica					
1									
2									
3									
4									
5									
6									
...									
N									
TOTAL FACTURADO EN BOLIVIANOS									
NOTA.- Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada, el proponente deberá adjuntar a la propuesta los Contratos y Actas de Conformidad Certificado de Cumplimiento en fotocopia. En caso de ser ADJUDICADO deberá presentar el original o copia legalizada para la firma de la Orden de Compra o Servicio o Contrato.									
*		(Cuando corresponda), Indicar el porcentaje de participación si el contrato fue efectuado mediante asociación.							
**		(Cuando corresponda), Nominar al Socio de la asociación con el que fue ejecutado el contrato.							

**(Firma del proponente)
(Nombre completo del proponente)**

FORMULARIO C-1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

<i>Descripción de las Especificaciones técnicas</i>	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el Comité de Contratación)							
Característica Solicitadas	Característica Ofertadas	CUMPLE	NO CUMPLE OBSERVACIÓN						
COMPRA AGRUPADA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL BASICO A NIVEL NACIONAL									
<p>ITEM 1: LENTES DE SEGURIDAD (CLAROS Y OSCUROS).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Patillas ajustables. - Puente nasal, cómodo y ventilado. - Cobertura y protección lateral, como así también un amplio campo de visión. - Resistente a empañamiento y recubrimiento anti ralladura. - Lente de policarbonato. - Protección UV 99%. - Certificación ANSI Z87.1-2003 (alto impacto) y/o EN 166:2001. - Total cantidades lentes claros y oscuros: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="padding: 5px;">CANTIDADES LENTES DE SEGURIDAD (CLAROS)</th> <th style="padding: 5px;">CANTIDADES LENTES DE SEGURIDAD (OSCUROS)</th> <th style="padding: 5px;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">659</td> <td style="padding: 5px;">1077</td> <td style="padding: 5px;">1736</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDADES LENTES DE SEGURIDAD (CLAROS)	CANTIDADES LENTES DE SEGURIDAD (OSCUROS)	TOTAL	659	1077	1736			
CANTIDADES LENTES DE SEGURIDAD (CLAROS)	CANTIDADES LENTES DE SEGURIDAD (OSCUROS)	TOTAL							
659	1077	1736							
<p>ITEM 2: CASCO DE SEGURIDAD (ALA COMPLETA).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Casco color blanco. - Ala completa. - Con cojín de amortiguación para la frente del usuario que absorbe la humedad. - Cómodo, absorbente de impactos y con suspensión estándar en nylon con 4 o 6 apoyos. - Se ajusta para tallas desde 6 5/8" a 7 3/4". - Con Arnés, ajuste tipo ratchet. - Certificación ANZI Z89.1-2009, tipo I, clases eléctricas G y E (dieléctrico). - Adhesivo Rombo YPFB la fuerza que transforma 									

<p>Descripción de las Especificaciones técnicas</p>	<p>Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta</p>	<p>Evaluación (para ser llenado por el Comité de Contratación)</p>
<p style="text-align: center;">  Bolivia, medidas (8 x 5 cm) <small>La fuerza que transforma Bolivia</small> </p> <p>ITEM 3: CASCO DE SEGURIDAD (ESTÁNDAR)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Casco color blanco. - Visera corta mejor visibilidad hacia arriba. - Con cojín de amortiguación para la frente del usuario que absorbe la humedad. - Cómodo, absorbente de impactos y con suspensión estándar en nylon con 4 o 6 apoyos. - Se ajusta para tallas desde 54 -62 centímetros. - Ranuras laterales universales que sean compatibles con equipos de protección personal (auditiva y protectores faciales). - Certificación ANZI Z89.1-2009, tipo I, clases eléctricas G y E (dieléctrico). - Adhesivo Rombo YPFB la fuerza que transforma <p style="text-align: center;">  Bolivia, medidas (8 x 5 cm) <small>La fuerza que transforma Bolivia</small> </p> <p>ITEM 4: BOTÍN DE SEGURIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caña corta. - Fabricado con material de cuero resistente a desgarrar abrasión e humedad. - Impermeable (opcional). - Planta de goma o caucho aislante eléctrico de baja tensión, resistente a hidrocarburos y antideslizante. - Plantilla flexible ergonómica con tratamiento antimicótico. - Plantilla Flexible Anti perforante no metálica (opcional). - Puntera de seguridad de composite o acero con recubrimiento dieléctrico. - Certificación ANSI Z41 (preferente) o ASTM F2413:2011 (preferente) o certificaciones equivalentes. - Total tallas requeridas: 		

Descripción de las Especificaciones técnicas													Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta		Evaluación (para ser llenado por el Comité de Contratación)																																																																																																																				
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="13">BOTINES DE SEGURIDAD</th> </tr> <tr> <th>TALLAS</th> <th>35</th> <th>36</th> <th>37</th> <th>38</th> <th>39</th> <th>40</th> <th>41</th> <th>42</th> <th>43</th> <th>44</th> <th>45</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CANTIDAD</td> <td>7</td> <td>29</td> <td>26</td> <td>35</td> <td>53</td> <td>93</td> <td>59</td> <td>67</td> <td>19</td> <td>0</td> <td>4</td> <td>392</td> </tr> </tbody> </table> <p>ITEM 5: BOTAS DE SEGURIDAD (CHOCOLATERAS)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fabricado con cuero. - Caña alta entre 9 y 12" sin forro interior. - Puntera de composite o acero con recubrimiento dieléctrico. - Plantilla extraíble y completamente acolchada. - Entresuela de goma. - Vástago de Nylon ligero que combate la fatiga. - Planta Antideslizante, resistente a hidrocarburos, aceite, agua, abrasión, químicos y calor. - Planta dieléctrica (EH). - certificación Norma ASTM F2413-11 o equivalente. - Total tallas requeridas: <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="13">BOTAS DE SEGURIDAD</th> </tr> <tr> <th>TALLAS</th> <th>35</th> <th>36</th> <th>37</th> <th>38</th> <th>39</th> <th>40</th> <th>41</th> <th>42</th> <th>43</th> <th>44</th> <th>45</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CANTIDAD</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>17</td> </tr> </tbody> </table> <p>ITEM 6: BOTAS DE GOMA DE SEGURIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> - Botas caña alta (desde 29 a 39) centímetros. - Impermeables. - Color amarillo o negro, construidas en material de PVC. - Planta antideslizante y resistente a hidrocarburos, solventes, ácidos diluidos en general. - Plantilla con tratamiento antimicótico. - La puntera de acero, cumplir con la norma ASTM 2413-11 o equivalente. - Total tallas requeridas: <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="13">BOTAS DE GOMA DE SEGURIDAD</th> </tr> <tr> <th>TALLAS</th> <th>35</th> <th>36</th> <th>37</th> <th>38</th> <th>39</th> <th>40</th> <th>41</th> <th>42</th> <th>43</th> <th>44</th> <th>45</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CANTIDAD</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>													BOTINES DE SEGURIDAD													TALLAS	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	TOTAL	CANTIDAD	7	29	26	35	53	93	59	67	19	0	4	392	BOTAS DE SEGURIDAD													TALLAS	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	TOTAL	CANTIDAD	0	0	1	1	0	4	5	6	0	0	0	17	BOTAS DE GOMA DE SEGURIDAD													TALLAS	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	TOTAL	CANTIDAD														
BOTINES DE SEGURIDAD																																																																																																																																			
TALLAS	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	TOTAL																																																																																																																							
CANTIDAD	7	29	26	35	53	93	59	67	19	0	4	392																																																																																																																							
BOTAS DE SEGURIDAD																																																																																																																																			
TALLAS	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	TOTAL																																																																																																																							
CANTIDAD	0	0	1	1	0	4	5	6	0	0	0	17																																																																																																																							
BOTAS DE GOMA DE SEGURIDAD																																																																																																																																			
TALLAS	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	TOTAL																																																																																																																							
CANTIDAD																																																																																																																																			

Descripción de las Especificaciones técnicas	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el Comité de Contratación)													
<table border="1" data-bbox="250 369 930 415"> <tr> <td>CANTIDAD</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>5</td> <td>11</td> <td>4</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>24</td> </tr> </table> <p>ITEM 7: GUANTES DE SEGURIDAD (TIPO CABRETILLA)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caña Corta. - Cuero Fino Flexible. - Tipo Cabretilla. - Material cómodo y transpirable que ofrece buenas propiedades mecánicas (sobre todo la abrasión y el rasgado). - Piel Flor: usando la parte exterior de la piel (mayor comodidad y destreza). <p>ITEM 8: GUANTES DE SEGURIDAD (TIPO OSCARIA)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caña Corta - Tipo Oscaria - Piel Serraje: Usando la parte interna de la piel (mayor resistencia a la abrasión) - Reforzado entre los dedos índice y pulgar. - Sellado rombo de YPFB en negro o azul entero, en el dorso de tamaño (5 x 3) cm.  	CANTIDAD	0	1	0	1	5	11	4	1	1	0	0	24		
CANTIDAD	0	1	0	1	5	11	4	1	1	0	0	24			
<p>4. INFORMACION COMPLEMENTARIA</p> <p>4.1 MUESTRAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para efecto de evaluación en términos de calidad (Diseño, costura, materiales, confort y otros), el proponente en el momento de la presentación de la propuesta deberá presentar una muestra por ítem del bien (equipo de protección personal) ofertado, los mismos una vez concluida la evaluación serán devueltos. - Las empresas proponentes solo podrán presentar una muestra para el o los ítems propuestos. <p>4.2 TALLAS REQUERIDAS</p>															

<p>Descripción de las Especificaciones técnicas</p>	<p>Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta</p>	<p>Evaluación (para ser llenado por el Comité de Contratación)</p>		
<ul style="list-style-type: none"> - Para la previsión de calzados (Botines, botas de Seguridad y botas de agua), la empresa adjudicada deberá proveer conforme las tallas establecidas en los ítems 4, 5 y 6. - La Numeración de los Botines y botas de Seguridad, se encontraran sujeto a cambios de acuerdo a las especificaciones propias de cada trabajador a beneficiarse con el Equipo de Protección Personal. <p>4.3 MANUAL /CATALOGO</p> <ul style="list-style-type: none"> - La empresa proponente de los bienes (equipos de protección personal), deberán presentar en el momento de la presentación de la propuesta las fichas técnicas, catálogos o documentos equivalentes para la verificación de su propuesta, donde se indique la marca e industria ofertada en calidad y garantía de los bienes ofertados (fotocopias de respaldo). - Las fichas técnicas, catálogos o documentos equivalentes deberán ser en idioma español, en caso contrario los mismos deberán ser traducidos al solicitado anteriormente. <p>4.5 FORMA DE ADJUDICACION</p> <p>La adjudicación será por ítem</p> <p>4.6 PLAZO DE ENTREGA</p> <p>El plazo de entrega de los bienes es de 40 días calendario, el mencionado plazo se computará a partir del día siguiente hábil de la firma de contrato. La entrega de menor tiempo a lo solicitado se considerara en la evaluación técnica.</p> <p>4.7 LUGAR Y FORMA DE ENTREGA</p> <p>La empresa adjudicada, deberá entregar los bienes (equipos de protección personal) junto a su nota de remisión/entrega en los almacenes de cada Unidad</p>				

Descripción de las Especificaciones técnicas				Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el Comité de Contratación)
Organizacional de YPFB de acuerdo al siguiente detalle:					
ITEM 1 : LENTES DE SEGURIDAD					
CLAROS	OBSCUROS	TOTAL	LUGAR DE ENTREGA		
COCHABAMBA					
158	53	211	Distrito: Redes de Gas y Ductos Cochabamba Lugar de entrega: Almacén Distrito Redes de Gas y Ductos Cochabamba, Av. Rafael Pabón esq. C. Viloma.		
SANTA CRUZ					
90	90	180	Distrito: Redes de Gas y Ductos Santa Cruz Lugar de entrega: Instalaciones Redes de Gas y Ductos Santa Cruz, Calle Independencia No. 411 esquina Mercado.		
34	52	86	Gerencia de Plantas de Separación de Líquidos Lugar de entrega: almacenes de la Gerencia de Plantas de Separación de Líquidos, Doble vía La Guardia esq. Regimiento Lanza.		
TARIJA - VILLAMONTES					
257	812	1069	Vicepresidencia de administración contratos y fiscalización Lugar de entrega: Oficina Vicepresidencia de administración contratos y fiscalización (Villa Montes), Calle La Paz esq. Avaroa Edif. Cerpi		
CHUQUISACA					
120	70	190	Distrito Comercial Chuquisaca Lugar de entrega: almacenes de Distrito Comercial Chuquisaca, Av. Las Américas Esq. Guatemala de la ciudad de Sucre		

Descripción de las Especificaciones técnicas		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el Comité de Contratación)																				
<table border="1"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">ITEM 2: CASCO DE SEGURIDAD (ALA COMPLETA)</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TARIJA - VILLAMONTES</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">LUGAR DE ENTREGA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">100</td> <td> Vicepresidencia de administración contratos y fiscalización Lugar de entrega: Oficina Vicepresidencia de administración contratos y fiscalización (Villa Montes), Calle La Paz esq. Avaroa Edif. Cerpi </td> </tr> </table>		ITEM 2: CASCO DE SEGURIDAD (ALA COMPLETA)		TARIJA - VILLAMONTES		TOTAL	LUGAR DE ENTREGA	100	Vicepresidencia de administración contratos y fiscalización Lugar de entrega: Oficina Vicepresidencia de administración contratos y fiscalización (Villa Montes), Calle La Paz esq. Avaroa Edif. Cerpi														
ITEM 2: CASCO DE SEGURIDAD (ALA COMPLETA)																							
TARIJA - VILLAMONTES																							
TOTAL	LUGAR DE ENTREGA																						
100	Vicepresidencia de administración contratos y fiscalización Lugar de entrega: Oficina Vicepresidencia de administración contratos y fiscalización (Villa Montes), Calle La Paz esq. Avaroa Edif. Cerpi																						
<table border="1"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">ITEM 3: CASCO DE SEGURIDAD (ESTANDAR)</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">COCHABAMBA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">LUGAR DE ENTREGA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">18</td> <td> Distrito: Redes de Gas y Ductos Cochabamba Lugar de entrega: Almacén Distrito Redes de Gas y Ductos Cochabamba, Av. Rafael Pabón esq. C. Viloma. </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">SANTA CRUZ</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">97</td> <td> Distrito: Redes de Gas y Ductos Santa Cruz Lugar de entrega: Instalaciones Redes de Gas y Ductos Santa Cruz, Calle Independencia No. 411 esquina Mercado. </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TARIJA – VILLA MONTES</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">198</td> <td> Vicepresidencia de administración contratos y fiscalización Lugar de entrega: Oficina Vicepresidencia de administración contratos y fiscalización (Villa Montes), Calle La Paz esq. Avaroa Edif. Cerpi </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">CHUQUISACA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">50</td> <td> Distrito Comercial Chuquisaca Lugar de entrega: almacenes de Distrito Comercial Chuquisaca, Av. Las Américas Esq. Guatemala de la ciudad de Sucre </td> </tr> </table>		ITEM 3: CASCO DE SEGURIDAD (ESTANDAR)		COCHABAMBA		TOTAL	LUGAR DE ENTREGA	18	Distrito: Redes de Gas y Ductos Cochabamba Lugar de entrega: Almacén Distrito Redes de Gas y Ductos Cochabamba, Av. Rafael Pabón esq. C. Viloma.	SANTA CRUZ		97	Distrito: Redes de Gas y Ductos Santa Cruz Lugar de entrega: Instalaciones Redes de Gas y Ductos Santa Cruz, Calle Independencia No. 411 esquina Mercado.	TARIJA – VILLA MONTES		198	Vicepresidencia de administración contratos y fiscalización Lugar de entrega: Oficina Vicepresidencia de administración contratos y fiscalización (Villa Montes), Calle La Paz esq. Avaroa Edif. Cerpi	CHUQUISACA		50	Distrito Comercial Chuquisaca Lugar de entrega: almacenes de Distrito Comercial Chuquisaca, Av. Las Américas Esq. Guatemala de la ciudad de Sucre		
ITEM 3: CASCO DE SEGURIDAD (ESTANDAR)																							
COCHABAMBA																							
TOTAL	LUGAR DE ENTREGA																						
18	Distrito: Redes de Gas y Ductos Cochabamba Lugar de entrega: Almacén Distrito Redes de Gas y Ductos Cochabamba, Av. Rafael Pabón esq. C. Viloma.																						
SANTA CRUZ																							
97	Distrito: Redes de Gas y Ductos Santa Cruz Lugar de entrega: Instalaciones Redes de Gas y Ductos Santa Cruz, Calle Independencia No. 411 esquina Mercado.																						
TARIJA – VILLA MONTES																							
198	Vicepresidencia de administración contratos y fiscalización Lugar de entrega: Oficina Vicepresidencia de administración contratos y fiscalización (Villa Montes), Calle La Paz esq. Avaroa Edif. Cerpi																						
CHUQUISACA																							
50	Distrito Comercial Chuquisaca Lugar de entrega: almacenes de Distrito Comercial Chuquisaca, Av. Las Américas Esq. Guatemala de la ciudad de Sucre																						
<table border="1"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">ITEM 4: BOTIN DE SEGURIDAD</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">LA PAZ</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">LUGAR DE ENTREGA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">81</td> <td> Distrito: Redes de Gas y Ductos Entre Rios (La Paz) Lugar de entrega: Oficinas de Redes de Gas Entre </td> </tr> </table>		ITEM 4: BOTIN DE SEGURIDAD		LA PAZ		TOTAL	LUGAR DE ENTREGA	81	Distrito: Redes de Gas y Ductos Entre Rios (La Paz) Lugar de entrega: Oficinas de Redes de Gas Entre														
ITEM 4: BOTIN DE SEGURIDAD																							
LA PAZ																							
TOTAL	LUGAR DE ENTREGA																						
81	Distrito: Redes de Gas y Ductos Entre Rios (La Paz) Lugar de entrega: Oficinas de Redes de Gas Entre																						

Descripción de las Especificaciones técnicas													Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta		Evaluación (para ser llenado por el Comité de Contratación)
Ríos, ubicada en la calle picada chaco s/n zona cementerio															
BOTINES DE SEGURIDAD															
TALLA No.	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	TOTAL			
CANTIDAD	2	14	14	16	4	4	5	13	6	0	3	81			
ORURO															
Distrito: Redes de Gas y Ductos Oruro															
Lugar de entrega: Almacenes de Distrito, Avenida Arce S/N, entre calle Velasco Galvarro y Av. 6 de Agosto, Ciudad de Oruro)															
40															
BOTINES DE SEGURIDAD															
TALLAS No.	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	TOTAL			
CANTIDAD PARES	1	8	2	0	13	9	3	0	4	0	0	40			
COCHABAMBA															
Distrito: Redes de Gas y Ductos Cochabamba															
Lugar de entrega: Almacenes Distrito Redes de Gas y Ductos Cochabamba, Av. Rafael Pabón esq. C. Viloma.															
46															
BOTINES DE SEGURIDAD															
TALLA No.	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	TOTAL			
CANTIDAD	1	2	0	7	7	15	6	5	2	0	1	46			
SANTA CRUZ															
DISTRITO: Redes de Gas y Ductos Santa Cruz															
Lugar de entrega: Instalaciones Redes de Gas y Ductos Santa Cruz, Calle Independencia No. 411 esquina Mercado.															
93															
BOTIN DE SEGURIDAD															
TALLAS	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	TOTAL			
CANTIDAD	2	0	4	3	12	26	12	27	7	0	0	93			

Descripción de las Especificaciones técnicas		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta											Evaluación (para ser llenado por el Comité de Contratación)
35	Gerencia de Plantas de Separación de Líquidos Lugar de entrega: almacenes de la Gerencia de Plantas de Separación de Líquidos, Doble vía La Guardia esq. Regimiento Lanza.												
BOTINES DE SEGURIDAD													
TALLAS	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	TOTAL	
CANTIDAD	1	3	2	1	2	4	9	13	0	0	0	35	
CHUQUISACA													
97	Distrito Comercial Chuquisaca Lugar de entrega: almacenes de Distrito Comercial Chuquisaca, Av. Las Américas Esq. Guatemala de la ciudad de Sucre												
BOTINES DE SEGURIDAD													
TALLA No.	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	TOTAL	
CANTIDAD	0	2	4	8	15	35	24	9	0	0	0	97	
ITEM 5: BOTAS DE SEGURIDAD (CHOCOLATERAS)													
TOTAL	LUGAR DE ENTREGA												
SANTA CRUZ													
17	Gerencia de Plantas de Separación de Líquidos Lugar de entrega: almacenes de la Gerencia de Plantas de Separación de Líquidos, Doble vía La Guardia esq. Regimiento Lanza.												
BOTAS DE SEGURIDAD													
TALLAS	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	TOTAL	
CANTIDAD	0	0	1	1	0	4	5	6	0	0	0	17	
ITEM 6: BOTAS DE GOMA DE SEGURIDAD													
TOTAL	LUGAR DE ENTREGA												
COCHABAMBA													

Descripción de las Especificaciones técnicas		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el Comité de Contratación)											
24	Distrito: Redes de Gas y Ductos Cochabamba Lugar de entrega: Almacenes Distrito Redes de Gas y Ductos Cochabamba, Av. Rafael Pabón esq. C. Viloma.													
BOTAS DE GOMA														
TALLA No.	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	TOTAL		
CANTIDAD	0	1	0	1	5	11	4	1	1	0	0	24		
ITEM 7: GUANTES DE SEGURIDAD (TIPO CABRETILLA)														
TOTAL	LUGAR DE ENTREGA													
COCHABAMBA														
405	Distrito: Redes de Gas y Ductos Cochabamba Lugar de entrega: Almacén Distrito Redes de Gas y Ductos Cochabamba, Av. Rafael Pabón esq. C. Viloma.													
SANTA CRUZ														
946	DISTRITO: Redes de Gas y Ductos Santa Cruz Lugar de entrega: Instalaciones Redes de Gas y Ductos Santa Cruz, Calle Independencia No. 411 esquina Mercado.													
204	Gerencia de Plantas de Separación de Líquidos Lugar de entrega: Almacenes de la Gerencia de Plantas de Separación de Líquidos, Doble vía La Guardia esq. Regimiento Lanza.													
CHUQUISACA														
280	Distrito Comercial Chuquisaca Lugar de entrega: almacenes de Distrito Comercial Chuquisaca, Av. Las Américas Esq. Guatemala de la ciudad de Sucre													
ITEM 8: GUANTES DE SEGURIDAD (TIPO OSCARIA)														
TOTAL	LUGAR DE ENTREGA													
COCHABAMBA														
211	Distrito: Redes de Gas y Ductos Cochabamba Lugar de entrega: Almacén Distrito Redes de Gas y Ductos Cochabamba, Av. Rafael Pabón esq. C. Viloma.													
CHUQUISACA														

Descripción de las Especificaciones técnicas		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el Comité de Contratación)	
156	<p>Distrito Comercial Chuquisaca Lugar de entrega: almacenes de Distrito Comercial Chuquisaca, Av. Las Américas Esq. Guatemala de la ciudad de Sucre</p>			
<p>4.8 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO</p> <p>La garantía de cumplimiento de contrato será por el 7% del monto total adjudicado y por ítem, que exceda 60 días calendario al plazo de entrega y que cumpla las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata. En caso de que la empresa llegue a adjudicarse en dos o más ítems podrá presentar la garantía por el total de los ítems.</p>				
<p>4.9 FORMA DE PAGO</p> <p>El pago se realizará vía SIGMA posterior a la entrega y presentación del informe de conformidad emitido por el Comité de Recepción, de cada lugar de entrega (unidades organizacionales), debiendo cada proveedor emitir una factura a nombre de YPFB con NIT 1020269020 de cada ítem por lugar de entrega adjudicado, adjuntando su nota de remisión/entrega, fotocopia del SIGMA o SIGEP.</p>				
<p>4.10 VALIDEZ DE LA PROPUESTA</p> <p>La propuesta deberá tener validez de 60 días calendario, a partir de la fecha de apertura de las propuestas.</p>				
<p>4.11 MULTAS</p> <p>La multa será del 1% del monto total del contrato por día de retraso, la suma de las multas no podrá exceder en ningún caso el veinte por ciento (20%) del monto total del contrato, sin perjuicio de resolver el mismo.</p>				

(Firma del proponente)
(Nombre completo del proponente)

**FORMULARIO N° B-1
OFERTA ECONÓMICA POR ITEMS**

BIENES SOLICITADOS POR YPFB				OFERTA DEL PROVEEDOR			
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT. TOTAL	P/U REF.	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT. OFERTADA	PRECIO UNITARIO Bs.	PRECIO TOTAL Bs.
1	Lentes de Seguridad	1736	36.75				
2	Casco de Seguridad (Ala Completa)	100	122.00				
3	Casco de Seguridad (Estándar)	363	86.00				
4	Botín de Seguridad	392	680.00				
5	Botas de Seguridad	17	741.50				
6	Botas de Goma de Seguridad	24	159.00				
7	Guantes de Seguridad (Tipo Cabretilla)	1835	43.00				
8	Guantes de Seguridad (Tipo Oscaría)	367	33.00				
TOTAL PROPUESTA NUMERAL							
(TOTAL PROPUESTA LITERAL)							

**(Firma del proponente)
(Nombre completo del proponente)**

**FORMULARIO V-2
EVALUACIÓN DE LA CALIDAD, PROPUESTA TÉCNICA Y COSTO**

Los factores de evaluación podrán determinarse de acuerdo con los siguientes parámetros:

FACTOR	DESCRIPCION	PUNTAJE
A	EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	A = Hasta 30 puntos
B	CONDICIONES ADICIONALES	B = 70 - A
C	TOTAL PUNTAJE EVALUACIÓN DE CALIDAD Y PROPUESTA TÉCNICA	C = A+B = 70
D	TOTAL PUNTAJE POR EVALUACIÓN PROPUESTA ECONOMICA	D= 30
E	TOTAL PUNTAJE CALIDAD PROPUESTA TECNICA Y COSTO	E= C + D =100

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y PROPUESTA TÉCNICA	
Identificación del proponente	: <input type="text"/>

A. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA		A= 30 PUNTOS	
CRITERIO	PUNTAJE ASIGNADO POR LA ENTIDAD	PUNTAJE CALIFICADO	
<p>EXPERIENCIA GENERAL EN PROVISION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL: La empresa proponente deberá tener experiencia en la importación y comercialización de equipos de protección personal, acreditada con la presentación de FUNDEEMPRESA en el rubro o rama comercial solicitada para el presente proceso de contratación. Asignándose el siguiente puntaje de acuerdo a los respaldos presentados: Nota: Requisito mínimo de la empresa para acceder 2 años de antigüedad.</p> <p>a.1.1 Mayor a 5 años a.1.2 Mayor a 3 años o igual a 5 años a.1.3 Mayor a 2 años o igual a 3 años</p>	<p>a.1.1 = 15 a.1.2 = 10 a.1.3 = 7</p>		
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA EN PROVISION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EMPRESAS PUBLICAS, RUBRO HIDROCARBUROS Y MINERIA Experiencia en la importación y comercialización de equipos de protección personal acredita, con la presentación de fotocopias simples de los contrato(s), orden de compra, factura(s) emitida(s), certificado(s) y/o acta(s) que avalen el prestigio ganado. Asignándose el siguiente puntaje de acuerdo a los respaldos presentados: Nota: Requisito mínimo de la empresa para acceder 2 documentos de respaldo.</p> <p>a.2.1 Más de 6 documentos como experiencia en los últimos 5 años. a.2.2 Más de 4 documentos como experiencia en los últimos 5 años. a.2.3 Más de 2 documentos como experiencia en los últimos 5 años.</p>	<p>a.2.1 = 25 a.2.2 = 17 a.2.3 = 12</p>		
SUBTOTAL A			

B. CONDICIONES ADICIONALES DE CALIDAD		B= 40 PUNTOS	
CRITERIO	PUNTAJE ASIGNADO POR LA ENTIDAD	PUNTAJE CALIFICADO	
<p>TIEMPO DE ENTREGA: Se valorara el menor tiempo de entrega, en función a lo solicitado. Asignándose el siguiente puntaje de acuerdo a la propuesta realizada.</p> <p>b.1.1 Tiempo de entrega 8 días menor al solicitado. b.1.2 Tiempo de entrega 4 días menor al solicitado.</p>	<p>b.1.1 = 20 b.1.2 = 10</p>		
<p>CARACTERISTICAS ADICIONALES: Se valorara características adicionales a las solicitadas que se encuentren certificadas de acuerdo a normativa nacional o internacional. Asignándose el siguiente puntaje en función a los documentos (fotocopias) presentados en la propuesta.</p> <p>b.2.1 Más de 2 certificaciones de cumplimiento de normativa adicionales, a las solicitadas. b.2.2 Más de 1 certificación de cumplimiento de normativa adicional, a las solicitadas.</p>	<p>b.2.1 = 10 b.2.2 = 5</p>		

SUBTOTAL B	
C. PUNTAJE EVALUACIÓN DE CALIDAD Y PROPUESTA TECNICA= SUBTOTAL A + SUBTOTAL B	
D. TOTAL PUNTAJE POR EVALUACIÓN PROPUESTA ECONOMICA (*) 30 PUNTOS	
E. TOTAL PUNTAJE CALIDAD, PROPUESTA TECNICA Y COSTO	

(*) A la oferta económica con el precio más bajo se le asignará 30 puntos, al resto inversamente proporcional

Nota.- Se debe documentar la experiencia de la Empresa con documentación correspondiente, adjuntando copias de contratos, certificados de cumplimiento de contrato y/o actas.

Asimismo se deberá considerar solamente los términos de los plazos de entrega indicados y no valores intermedios.

**CONTRATO N° YPFB/...../2013
(Señalar Lugar y Fecha)**

**CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE
_____ (señalar objeto y el número o código
interno que la entidad utiliza para identificar al contrato)**

Conste por el presente Contrato Administrativo para la Adquisición de Bienes, que celebran:

- a) **YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS**, con NIT N° _____ **(señalar el Número de Identificación Tributaria)**, con domicilio en _____ **(señalar de forma clara el domicilio de la entidad)**, en _____ **(señalar el Distrito, Provincia y Departamento)**, representada legalmente por _____ **(registrar el nombre y cargo de la MAE o del servidor público a quien se delega la competencia para la suscripción del Contrato, y la Resolución correspondiente de delegación)**, en calidad de Responsable del Proceso de Contratación (RPC), con Cedula de Identidad N° _____ **(señalar el número de Cedula de identidad)**, que en adelante se denominará la **ENTIDAD**;
- b) _____ **(registrar las generales de ley del proponente adjudicado y cuando corresponda el nombre completo y número de Cédula de Identidad del Representante Legal y/o Testimonio de Poder del Representante legal que faculta a la suscripción del contrato)**, con domicilio en _____ **(señalar de forma clara su domicilio)** conforme Certificado RUPE N° _____ **(Señalar número de certificado y fecha)** que en adelante se denominará el **PROVEEDOR**, quienes celebran y suscriben el presente Contrato Administrativo, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- (ANTECEDENTES)

La **ENTIDAD**, mediante contratación directa en proceso realizado bajo las normas y regulaciones de contratación establecidas en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica RE SABS EPNE de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos aprobado mediante Resolución de Directorio 58/2013 de 22 de julio de 2013 y el Documento de Contratación Directa (DCD), para la Adquisición de Bienes, invitó en fecha _____ **(señalar la fecha de la invitación)**, a **(señalar el nombre de la empresa adjudicada)** a presentar su propuesta en el proceso de contratación, con Código **(señalar el código del proceso)**, en base a lo solicitado en el DCD.

En base al Informe de Recomendación N° _____ **(señalar el número del Informe y fecha)**, emitido por el Comité de Contratación, el RPC determinó mediante Nota de Adjudicación _____ **(Señalar número y fecha)** adjudicar la contratación a _____ **(señalar el nombre o razón social del proponente adjudicado)**, al cumplir su propuesta con todos los requisitos establecidos en el DCD.

SEGUNDA.- (LEGISLACIÓN APLICABLE)

El presente Contrato se celebra al amparo de las siguientes disposiciones normativas:

- a) Constitución Política del Estado.
- b) Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.
- c) Ley del Presupuesto General del Estado, aprobado para la gestión y su reglamentación.
- d) Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) y sus modificaciones.
- e) Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica RE-SABS-EPNE de YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio 58/2013.
- f) Otras disposiciones relacionadas.

TERCERA.- (OBJETO Y CAUSA)

El objeto del presente contrato es la adquisición de _____ (**describir de forma detallada el o los BIENES a ser provistos**), que en adelante se denominarán los **BIENES**, para _____ (**señalar la causa de la contratación**), provistos por el **PROVEEDOR** de conformidad con el DCD y la Propuesta Adjudicada, con estricta y absoluta sujeción al presente Contrato.

CUARTA.- (DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO)

Forman parte del presente Contrato, los siguientes documentos:

- a) Documento de Contratación Directa.
- b) Propuesta Adjudicada.
- c) Nota de Adjudicación.
- d) Certificado del RUPE.
- e) Garantía (s), cuando corresponda.
- f) Otros documentos específicos de acuerdo al objeto de contratación. (**La ENTIDAD, detallará, cuando corresponda, los documentos específicos necesarios para el contrato**).

QUINTA.- (OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR)

El **PROVEEDOR** se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

- a) Realizar la provisión de los **BIENES** objeto del presente contrato, de acuerdo con lo establecido en el DCD, así como las condiciones de su propuesta.
- b) Asumir directa e íntegramente el costo de todos los posibles daños y perjuicios que pudiera sufrir el personal a su cargo o terceros, durante la ejecución del presente Contrato, por acciones que se deriven de incumplimientos, accidentes, atentados, etc.
- c) A solicitud de la **ENTIDAD**, presentar documentos del fabricante que garantice que los bienes a suministrar son nuevos y de primer uso.
- d) Mantener vigentes las garantías presentadas.
- e) Actualizar la (s) Garantía (s) (vigencia y/o monto), a requerimiento de la **ENTIDAD**.
- f) Cumplir cada una de las cláusulas del presente contrato.

- g) (Otras obligaciones que la ENTIDAD considere pertinentes de acuerdo al objeto de contratación.)**

SEXTA.- (OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD)

La **ENTIDAD** se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

- a) Realizar la recepción provisional y/o definitiva de los **BIENES** de acuerdo a las condiciones establecidas en el DCD, así como las condiciones de la propuesta adjudicada.
- b) Emitir el acta recepción definitiva de los **BIENES**, cuando los mismos cumplan con las condiciones establecidas en el DCD, así como las condiciones de la propuesta adjudicada.
- c) Realizar el pago por la provisión de los **BIENES**, en un plazo no mayor a **cuarenta y cinco (45) días calendario** de realizada la **RECEPCIÓN DEFINITIVA** de los bienes objeto del presente contrato.
- d) Cumplir cada una de las cláusulas del presente contrato.
- e) Cuando corresponda efectuar la devolución de las garantías presentadas.

SÉPTIMA.- (VIGENCIA)

El contrato, entrará en vigencia **desde el día siguiente hábil de su suscripción**, hasta que las Partes hayan dado cumplimiento a todas las cláusulas contenidas en el presente contrato.

(Seleccionar una de las siguientes cláusulas considerando si se va a requerir Garantía o Retención por pagos parciales)

OCTAVA.- (GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO)

El **PROVEEDOR** garantiza el correcto cumplimiento y fiel ejecución del presente Contrato en todas sus partes con la _____ **(registrar el tipo de garantía presentada)**, N° _____ emitida por _____ **(registrar el nombre del ente emisor de la garantía)**, con vigencia hasta el _____ **(registrar día, mes y año de la vigencia de la garantía)**, a la orden de _____ **(registrar el nombre o razón social de la ENTIDAD)**, por _____ **(registrar el monto de la garantía en forma numeral y literal)**, equivalente al siete por ciento (7%) del monto total del Contrato.

(En el caso de Micro y Pequeñas Empresas, Asociaciones de Pequeños Productores Urbanos y Rurales y Organizaciones Económicas Campesinas se estimará el 3,5% del monto total del contrato).

El importe de dicha garantía en caso de cualquier incumplimiento contractual incurrido por el **PROVEEDOR**, será pagado en favor de la **ENTIDAD**, sin necesidad de ningún trámite o acción judicial, a su sólo requerimiento.

OCTAVA.- (RETENCIONES POR PAGOS PARCIALES)

El **PROVEEDOR** acepta expresamente, que la **ENTIDAD** retendrá el siete por ciento (7%) de cada pago parcial, en sustitución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato. Estas retenciones serán reintegradas al **PROVEEDOR** una vez realizada la recepción definitiva de los **BIENES**.

(En el caso de Micro y Pequeñas Empresas, Asociaciones de Pequeños Productores Urbanos y Rurales y Organizaciones Económicas Campesinas, para constituir la Garantía de Cumplimiento de Contrato se estimará una retención del 3,5%, de cada pago parcial en calidad de garantía de Cumplimiento de Contrato).

(En caso de que en el DCD se hubiere establecido Anticipo, se deberá incluir la presente cláusula).

NOVENA.- (ANTICIPO)

A solicitud del **PROVEEDOR**, la **ENTIDAD** podrá otorgar un anticipo al **PROVEEDOR**, cuyo monto no deberá exceder el veinte por ciento (20%) del monto total del Contrato, contra entrega de una Garantía de Correcta Inversión de Anticipo por el cien por ciento (100%) del monto a ser desembolsado la misma que deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario y la factura correspondiente. El importe del anticipo será descontado en _____ ***(indicar el número de pagos)***, pagos hasta cubrir el monto total del anticipo.

El importe de la garantía podrá ser cobrado por la **ENTIDAD** en caso de que el **PROVEEDOR** no haya iniciado la provisión de los **BIENES** dentro de los _____ ***(Registrar en forma literal y numeral, el plazo previsto al efecto)*** días calendario establecidos al efecto.

(Seleccionar una de las siguientes cláusulas considerando si se va a requerir Garantía o Retención por pagos parciales. En caso de no requerir esta garantía suprimir la cláusula)

DÉCIMA.- (GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO)

Una vez realizada la Recepción Definitiva de los **BIENES**, el **PROVEEDOR**, se obliga a constituir la Garantía de Funcionamiento de Maquinaria y/o Equipo, a la orden de _____ ***(registrar el nombre o razón social de la ENTIDAD)***, por el _____ ***(La Entidad deberá registrar el monto de la garantía, que no exceda el uno y medio por ciento (1.5%) del monto del contrato)*** que avalará el correcto funcionamiento y/o mantenimiento de los **BIENES** objeto del presente contrato, con una vigencia de _____ ***(La Entidad deberá registrar el plazo de vigencia de la garantía en literal y numeral que deberá exceder en treinta días el plazo de garantía de los bienes)*** computable a partir de la Recepción Definitiva de los bienes.

El importe de esta garantía podrá ser cobrado por la **ENTIDAD** en caso de que los **BIENES** adquiridos por la entidad no presenten buen funcionamiento y/o el **PROVEEDOR** no hubiese efectuado el mantenimiento preventivo dentro del plazo de vigencia de la garantía.

Si dentro del plazo previsto por la **ENTIDAD** los **BIENES** objeto del presente contrato, no presenta fallas en su funcionamiento y tuvieron el mantenimiento adecuado, dicha garantía será devuelta.

DÉCIMA.- (RETENCIONES POR CONCEPTO DE GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO)

El **PROVEEDOR** acepta expresamente, que la **ENTIDAD** retendrá el _____ (**La Entidad deberá registrar el monto de la garantía, que no exceda el uno y medio por ciento (1.5%) del monto del contrato**), en calidad de Garantía de Funcionamiento de Maquinaria y/o Equipo que avalará el correcto funcionamiento y/o mantenimiento de los **BIENES** objeto del presente contrato.

El importe de esta garantía podrá ser cobrado por la **ENTIDAD** en caso de que los **BIENES** adquiridos por la entidad no presenten buen funcionamiento y/o el **PROVEEDOR** no hubiese efectuado el mantenimiento preventivo dentro del plazo de vigencia de la garantía.

Si dentro del plazo previsto por la **ENTIDAD** los **BIENES** objeto del presente contrato, no presenta fallas en su funcionamiento y tuvieron el mantenimiento adecuado, dicha retención será devuelta.

DECIMA PRIMERA.- (PLAZO Y FORMA DE ENTREGA)

El **PROVEEDOR** entregará los **BIENES** en estricto apego a la propuesta adjudicada, las especificaciones técnicas y el cronograma de entregas (**cuando corresponda**), en el plazo de _____ (**registrar en forma literal y numeral el plazo total de entrega de los BIENES en días calendario**) días calendario, que serán computados a partir, de:

(Elegir una de las siguientes opciones, de acuerdo a lo que corresponda)

- Desembolso del anticipo (**Cuando se trate de compra local con anticipo**)
- Puesta en vigencia del contrato, (**Cuando se trate de compra local sin anticipo**).

(En caso de que las entregas fuesen parciales, dentro del plazo total, se deberá hacer constar las cantidades y fechas, a efectos del control del cumplimiento del contrato).

El plazo de adquisición de los **BIENES**, establecido en la presente cláusula, podrá ser ampliado cuando:

- a) La **ENTIDAD**, mediante el procedimiento establecido en este mismo Contrato, incrementa la cantidad de los **BIENES** a ser provistos y ello repercute en el plazo total.
- b) Por demora en el pago de los bienes entregados.

DECIMA SEGUNDA.- (LUGAR DE ENTREGA)

El **PROVEEDOR** realizará la entrega de los **BIENES** en _____ (**señalar lugar o lugares donde se entregará los BIENES**) a (l) (la) _____ (**señalar si es al Responsable de Recepción o Comité de Recepción**).

DECIMA TERCERA.- (MONTO, MONEDA Y FORMA DE PAGO)

El monto total propuesto y aceptado por ambas partes para la adquisición de los **BIENES** asciende a la suma total de Bsxxx.xxx,xx _____ (**registrar en forma numeral y literal el monto del contrato en Bolivianos**).

La **ENTIDAD** procederá al pago del monto pactado _____ (**señalar una de las siguientes alternativas para el pago**):

Opción 1.- Pago total contra entrega.

Opción 2.- Pagos contra entregas parciales, según cronograma de entregas aprobado por las partes)

DÉCIMA CUARTA.- (ESTIPULACIÓN SOBRE IMPUESTOS)

Correrá por cuenta del **PROVEEDOR** el pago de todos los impuestos vigentes en el país a la fecha **de presentación de la propuesta.**

En caso de que posteriormente, el Estado Plurinacional de Bolivia implantara impuestos adicionales, disminuyera o incrementara los vigentes, mediante disposición legal expresa, el **PROVEEDOR** deberá acogerse a su cumplimiento desde la fecha de vigencia de dicha normativa.

DÉCIMA QUINTA.- (FACTURACIÓN)

Para que se efectúe el pago, el **PROVEEDOR** deberá emitir la respectiva factura oficial por el monto del pago, a favor de la **ENTIDAD**, caso contrario la **ENTIDAD** deberá retener los montos de obligaciones tributarias pendientes, para su posterior pago al Servicio de Impuestos Nacionales.

DÉCIMA SEXTA.- (MODIFICACIONES AL CONTRATO)

El Contrato podrá ser modificado por uno varios Contratos Modificatorios, mismos que pueden afectar el alcance, monto y/o plazo. El monto de cada contrato modificadorio, no deberá exceder el diez por ciento (10%) del monto del presente contrato. Asimismo la suma de los montos de los contratos modificadorios no deberá exceder el diez por ciento (10%) del monto del presente contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del RE-SABS-EPNE de YPFB.

DÉCIMA SÉPTIMA.- (INTRANSFERIBILIDAD DEL CONTRATO)

El **PROVEEDOR** bajo ningún título podrá: ceder, transferir, subrogar, total o parcialmente este Contrato.

En caso excepcional, emergente de causa de fuerza mayor, caso fortuito o necesidad pública, procederá la cesión o subrogación del contrato total o parcialmente previa la aprobación de la MAE, bajo los mismos términos y condiciones del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA.- (MULTAS)

El **PROVEEDOR** se obliga a cumplir con el plazo de entrega y cronograma (si corresponde), establecido en la Cláusula Décima del presente Contrato, caso contrario será multado con el _____% **(La ENTIDAD establecerá el porcentaje de acuerdo al objeto del contrato, mismo que no podrá exceder el 1% del monto del contrato)** por día de retraso. La suma de las multas no podrá exceder en ningún caso el veinte por ciento (20%) del monto total del contrato, sin perjuicio de resolver el mismo.

Cuando la contratación se efectúe por ítems o lotes, las multas serán calculadas respecto del monto correspondiente al ítem o lote que hubiese sufrido retraso en su entrega.

DÉCIMA NOVENA.- (EXONERACIÓN DE LAS CARGAS LABORALES Y SOCIALES A LA ENTIDAD)

El **PROVEEDOR** corre con las obligaciones que emerjan del objeto del presente Contrato, respecto a las cargas laborales y sociales con el personal de su dependencia, se exonera de estas obligaciones a la **ENTIDAD**.

VIGÉSIMA.- (TERMINACIÓN DEL CONTRATO). El presente contrato concluirá por una de las siguientes causas:

17.1. Por Cumplimiento del Contrato: De forma normal, tanto la **ENTIDAD** como el **PROVEEDOR** darán por terminado el presente Contrato, una vez que ambas partes hayan dado cumplimiento a todas las condiciones y estipulaciones contenidas en el mismo, lo cual se hará constar en el Certificado de Cumplimiento de Contrato.

17.1. Por Resolución del Contrato: Si se diera el caso y como una forma excepcional de terminar el Contrato, a los efectos legales correspondientes, la **ENTIDAD** y el **PROVEEDOR**, acuerdan las siguientes causales para procesar la resolución del Contrato:

17..1. Resolución a requerimiento de la ENTIDAD, por causales atribuibles al PROVEEDOR:

- a. Por disolución del **PROVEEDOR** (*sea Empresa o Asociación Accidental*).
- b. Por quiebra declarada del **PROVEEDOR**.
- c. Por suspensión de la provisión de los **BIENES** sin justificación.
- d. Por incumplimiento injustificado del plazo de entrega o el cronograma de entregas (*si corresponde*) de provisión sin que el **PROVEEDOR** adopte medidas necesarias y oportunas para recuperar su demora y asegurar la conclusión de la entrega dentro del plazo vigente.
- e. Cuando el monto de la multa por atraso en la entrega definitiva, alcance el diez por ciento (10%) del monto total del contrato, decisión optativa, o el veinte por ciento (20%), de forma obligatoria.
- f. Por incumplimiento de la Cláusula Anticorrupción (Cláusula **Vigésima Primera**)

17..2. Resolución a requerimiento del PROVEEDOR por causales atribuibles a la ENTIDAD:

- a) Por instrucciones injustificadas emanadas de la **ENTIDAD** para la suspensión de la provisión de los **BIENES** por más de treinta (30) días calendario.
- b) Si apartándose de los términos del contrato, la **ENTIDAD** pretende efectuar aumento o disminución en las cantidades de la adquisición, sin la emisión del necesario Contrato Modificatorio.
- c) Por incumplimiento injustificado en el pago parcial o total, por más de cuarenta y cinco (45) días calendario computados a partir de la fecha de entrega definitiva de los bienes en la entidad.

17..3. Reglas aplicables a la Resolución: Para procesar la resolución del Contrato por cualquiera de las causales señaladas, la **ENTIDAD** o el **PROVEEDOR** darán aviso escrito mediante carta notariada, a la otra parte, de su intención de resolver el Contrato, estableciendo claramente la causal que se aduce.

Si dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha de notificación, se enmendaran las fallas, se normalizara el desarrollo de la provisión y se tomaran las medidas necesarias para continuar normalmente con las estipulaciones del Contrato. El requirente de la resolución expresará por escrito su conformidad a la solución, el aviso de intención de resolución será retirado. En caso contrario, si al vencimiento de éste término no existiese ninguna respuesta, el proceso de resolución continuará a cuyo fin la **ENTIDAD** o el **PROVEEDOR**, según quién haya requerido la resolución del contrato, notificará mediante carta notariada a la otra parte, que la resolución del Contrato se ha hecho efectivo.

Esta carta notariada dará lugar a que: cuando la resolución sea por causales atribuibles al **PROVEEDOR**, se consolide a favor de la **ENTIDAD** la Garantía de Cumplimiento de Contrato o efectivización de la retención y de Correcta Inversión de Anticipo **(cuando corresponda)**.

La **ENTIDAD**, procederá a establecer los montos reembolsables al **PROVEEDOR** por concepto de provisión de los **BIENES** satisfactoriamente efectuados, si corresponde.

Con base a la liquidación final y establecidos los saldos en favor o en contra para su respectivo pago o cobro de la (s) Garantía (s) correspondientes.

17..4. Resolución por causas de fuerza mayor o caso fortuito que afecten a la ENTIDAD o al PROVEEDOR.

Si en cualquier momento antes de la terminación de la provisión de los **BIENES**, objeto del presente Contrato, la **ENTIDAD** o el **PROVEEDOR** se encontrase con situaciones fuera de control, por causas de fuerza mayor o caso fortuito que imposibiliten la conclusión de la provisión de los **BIENES** o vayan contra los intereses del Estado, la parte afectada, comunicará por escrito su intención de resolver el Contrato, justificando la causa.

La **ENTIDAD**, mediante carta notariada dirigida al **PROVEEDOR**, suspenderá la provisión y resolverá el Contrato total o parcialmente. A la entrega de dicha comunicación oficial de resolución, el **PROVEEDOR** suspenderá la provisión de acuerdo a las instrucciones escritas que al efecto emita la **ENTIDAD**.

Se liquidarán los costos proporcionales que demandase el cierre de la adquisición y algunos otros gastos que a juicio de la **ENTIDAD** fueran considerados sujetos a reembolso.

Con estos datos la **ENTIDAD** elaborará la liquidación final y el trámite del pago correspondiente.

VIGÉSIMA.- (SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS).

En caso de surgir dudas sobre los derechos y obligaciones de las partes durante la ejecución del presente contrato, las partes acudirán a los términos y condiciones del contrato, Documento de Contratación Directa, propuesta adjudicada, sometidas a la Jurisdicción Coactiva Fiscal.

VIGÉSIMA PRIMERA.- (ANTICORRUPCIÓN).

Cada una de las partes acuerda y declara que ni ella, ni sus representantes o afiliados, en conexión con este Contrato o el cumplimiento de las obligaciones de dichas Partes bajo este Contrato, ha efectuado o efectuará, ha prometido o prometerá efectuar o ha autorizado o autorizará que se efectué cualquier pago, regalo, dádiva o transferencia de cualquier cosa de valor, ventaja indebida, directa o indirectamente a un funcionario o servidor público o agente del gobierno corporativo, la realización de dicho pago o regalo por cualquiera de las partes constituirá una infracción a la Ley N° 004 de 31 de marzo de 2010, Ley de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz” y/o la “Convención Contra la Corrupción de las Naciones Unidas y/o la “Convención Interamericana Contra la Corrupción”, sin perjuicio de que el Contratante resuelva el presente Contrato y se ejecuten las Garantías que se encuentren vigentes al momento de la resolución.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- (CONFORMIDAD). En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento suscriben el presente **CONTRATO** en cuatro ejemplares de un mismo tenor y validez, el/la _____ (**registrar el nombre y cargo del servidor público habilitado para suscribir el Contrato**), en representación legal de la **ENTIDAD**, y el _____ (**registrar el nombre del propietario o representante legal del PROVEEDOR, habilitado para suscribir el Contrato**) en representación legal del **PROVEEDOR**.

Este documento, conforme a disposiciones legales de control fiscal vigentes, será registrado ante la Contraloría General del Estado en idioma castellano.

**(Registrar el nombre y cargo
proveedor)
del servidor público habilitado
para la firma del contrato)**

(Registrar el nombre del